



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.
COMITÉ DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA N° CAPDAM-RP-DC-2021-002

De conformidad con la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y en Observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TECNICA ECONOMICA	FALLO DE LA LICITACION	INICIO DE CONTRATO	TERMINO DE CONTRATO
LAE-CAPDAM-02-2021	SUMINISTRO DE GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO FEBRERO-DICIEMBRE 2021.	\$ 2,000.00	26/02/2021 15:00 HRS.	23/02/2021 11:00 HRS.	3/03/2021 11:00 HRS.	4/03/2021 11:00 HRS.	5/03/2021	15/10/2021 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS

- Las Bases de la Licitación se entregarán directamente en: Las oficinas del **Departamento de Recursos Materiales**, ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, Manzanillo, Col., tels.: (314)3311630 ext. 1210 de Lunes a Viernes; de 09:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos de este proceso de licitación serán de forma **Presencial** y se llevarán a cabo en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, C.P. 28867, Manzanillo, Colima.
- Las bases que se emitan mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, se entregaran en el domicilio señalado por la **CONVOCANTE**, a partir del día en que se publique la **CONVOCATORIA**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir las oportunamente durante este periodo y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el **ARTÍCULO 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**.
- La forma de pago para adquirir las bases de la presente **Licitación**, será mediante cheque certificado a favor de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO** o en efectivo, en las cajas receptoras de la CAPDAM, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas y hasta la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente **Convocatoria**, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- La licitación es Pública Local **Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en Español.
- La procedencia del recurso para esta Licitación, es **Recursos Propios**.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad Técnica en concursos y licitaciones similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Cumplimiento de obligaciones Fiscales conforme a las bases de licitación; **Acta Constitutiva y Acreditación** del mandatario o apoderado en caso de personas morales ó alta ante la Secretaría de Hacienda



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.
COMITÉ DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA N° CAPDAM-RP-DC-2021-002**

para personas **Físicas**; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios Unitarios.

- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima)
 - La condición de pago será: Crédito a 30 días.
 - La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- CONDICIONES GENERALES**
- 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
 - 2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán Inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

MANZANILLO, COL., A 16 DE FEBRERO DE 2021.

**ING. GABINO URIBE GARCIA
DIRECTOR GENERAL.**



BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 COLONIA PENÍNSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COL. MÉXICO.

Internet: www.capdam.gob.mx



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Oficio número DIR GRAL. 074/2021
Manzanillo, Col., 11 de Febrero del 2021.
Asunto: Solicitud de publicación

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.
Lic. Rubén Pérez Anguiano
Secretario General de Gobierno.
PRESENTE.

Por medio de la presente y después de saludar a usted atentamente, me permito solicitar la publicación del RESUMEN DE CONVOCATORIA CAPDAM-RP-DC-2021-002 de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. LAE-CAPDAM-02-2021, para que sea publicada de forma extraordinaria en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, por UNA SOLA VEZ el día Martes 16 de Febrero de 2021.

Sin otro particular de momento le agradezco la fineza de sus atenciones.



ATENTAMENTE

ING. GABINO URIBE GARCÍA

DIRECTOR GENERAL.

C.p. Ing. Enrique Castillo Navarro, Director Administrativo de CAPDAM.
C.p. C. P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, Director de Contraloría de CAPDAM.
C.p. Archivo.



Hora 12:56 FIRMA